



Bases 4° Concurso Fotográfico Comunal 2026

1. Convocatoria

La Ilustre Municipalidad de San Ignacio, a través de su Departamento de Fomento Productivo y la Oficina Municipal de Turismo, convoca al “4° Concurso Fotográfico Comunal 2026”. La identidad de una comuna no permanece inmóvil. Se transmite entre generaciones, se expresa en sus fiestas, se reconoce en sus oficios y se renueva en cada celebración comunitaria. La fotografía, entendida como disciplina artística y medio de expresión cultural, constituye un instrumento privilegiado para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la comuna. Cada imagen capturada no solo refleja un instante visual, sino que preserva saberes, tradiciones, modos de vida y relatos cotidianos que conforman la memoria colectiva de San Ignacio. Al promover la creación fotográfica, el Municipio fomenta una forma de arte que transforma la experiencia estética en un valor histórico, permitiendo que las generaciones presentes y futuras reconozcan, valoren y proyecten la identidad local desde una perspectiva contemporánea y participativa lo que fortalece la imagen comunal, aportando al desarrollo de la actividad turística, poniendo en valor, paisajes, historia, cultura, identidad y atractivos que dan forma la comuna de San Ignacio. El certamen se desarrollará en dos categorías:

Categoría	Tema central	Propósito principal
A. San Ignacio HOY Siglo XXI	Fotografía de San Ignacio del siglo XXI fotos entre el año 2000 y 2026 que muestran la Cultura Viva “San Ignacio, puerta sur a las Termas de Chillán”. Fotos que retraten identidad local, oficios, Fiestas, actividades comunitarias, celebraciones, ritos, actividades de localidades, Trillas, Ferias, Ramadas, Musica y danza, Labores Tradicionales, paisajes Humanos, y Natural.	Crear un catálogo visual actualizado de las festividades y actos públicos para su uso en promoción cultural y turística nacional. Visibilizar la continuidad y transformación de la identidad local y su potencial turístico.
B. Tesoros del Ayer; San Ignacio Siglo XX	Recuperar y digitalizar el archivo fotográfico fotos entre 1900 y 1999. Que muestren "cultura viva" identidad local, oficios, Fiestas, actividades comunitarias, celebraciones, ritos, actividades de localidades, Ferias, Ramadas, , Labores Tradicionales, Musica y danza, paisajes Humanos, y Natural.	Recuperar y salvaguardar la memoria fotográfica del siglo XX. La fotografía como puente intergeneracional. El diálogo entre el baúl de los abuelos y la mirada actual de San Ignacio. Recuperar y digitalizar el archivo fotográfico fotos entre 1900 y 1999. Que muestren "cultura viva" de la epoca

2. Objetivos del concurso

Rescatar, documentar, poner en valor y difundir el patrimonio histórico y vivo de la comuna de San Ignacio mediante una convocatoria fotográfica participativa que fortalezca la identidad territorial y contribuya a la promoción turística comunal.

- **Promoción Turística:** Incentivar la visita de turistas nacionales e internacionales a San Ignacio, mostrando su patrimonio natural y cultural.
- **Conciencia y Valoración Local:** Fomentar en los residentes el orgullo y la participación activa en la conservación del entorno.
- **Impulso al Talento Fotográfico:** Proporcionar una plataforma para fotógrafos aficionados y profesionales para exhibir su creatividad.





3. Participantes y requisitos

Podrán participar personas mayores de 14 años con domicilio en la Región de Ñuble. Se solicitará certificado de residencia o Registro Social de Hogares. Quedan excluidos funcionarios municipales y de servicios traspasados (salud, Educación) y sus familiares directos.

Cada concursante podrá presentar entre 1 hasta cinco 5 fotografías por categoría.

4. Características técnicas de las obras

Categoría A – San Ignacio HOY Siglo XXI: Formato JPG o TIFF, resolución a 300 dpi, Dimensión mínima sugerida de 2.500 píxeles en su lado mayor, sin marcas de agua ni texto incorporado sobre la imagen, sin firmas, sin marcos digitales. Y debe acompañar con Relato de cada foto indicando identificación, lugar, año de la fotografía, y que se puede apreciar en ella, explicación de lo observado. **Podrán ser tomadas con cámara fotográfica o teléfono móvil.**

Se permitirán ajustes básicos de: Exposición, Contraste, Encuadre, Balance de blancos, Saturación moderada, Nitidez.

No se aceptarán imágenes que: Incorporen o eliminen personas u objetos mediante inteligencia artificial. Modifiquen sustancialmente la realidad fotografiada. Hayan sido generadas total o parcialmente mediante inteligencia artificial. Contengan montajes o fotocomposiciones. Presenten mensajes ofensivos o discriminatorios. Vulnere la dignidad o privacidad de personas.

Cada fotografía deberá indicar:

- Título.
- Fecha.
- Lugar.
- Localidad.
- Celebración, actividad u oficio representado.
- Breve descripción de hasta 500 palabras.
- Nombre del autor.

Categoría B – Tesoros del Ayer; San Ignacio Siglo XX: Copia digital escaneada (300 dpi) Archivos JPG, JPEG, PNG o TIFF o fotografía original; se acepta color o blanco y negro. Debe incluir ficha con año aproximado, lugar y breve reseña histórica o relato explicativo.

Cada fotografía deberá presentarse con una ficha que contenga:

- Título de la imagen.
- Año exacto o aproximado.
- Lugar o localidad.
- Nombre del autor, cuando sea conocido.
- Nombre del propietario del original.
- Personas que aparecen, cuando sea posible identificarlas.
- Actividad o acontecimiento representado.
- Relato histórico o testimonial máximo 500 palabras.
- Forma en que la fotografía llegó a poder del participante.

Se permitirán correcciones básicas de:

- Brillo.
- Contraste.
- Nitidez.
- Restauración de daños.
- Eliminación de polvo o rayaduras.





No se permitirá modificar el contenido histórico ni agregar o eliminar personas, objetos o elementos de la escena.

5. Envío de obras y calendario

Hito	Fecha límite 2026	Medio
Apertura de concurso	21 Agosto	Publicación en web y RRSS municipales
Recepción de fotografías	09 de Octubre – 16:00 hrs	turismomunicipalsanignacio@gmail.com o pendrive en Oficina de Turismo (08:30–16:00 hrs)
Pre-selección técnica	12 - 15 de Octubre	Comisión organizadora Jurado
Fallo del jurado	16 de Octubre	Acta pública Jurado
Premiación y exposición	A partir 19 de Octubre	En el marco de aniversario de San Ignacio

6. Jurado

El jurado estará compuesto por cinco integrantes:

- 1) Profesional de la Oficina de Turismo
- 2) Encargado/a de Cultura.
- 3) Jefa Fomento Productivo
- 4) Profesional Invitado Fomento.

El fallo del jurado es inapelable.

7. Criterios de evaluación

Las obras serán evaluadas conforme al “Anexo 1: Criterios de Evaluación” adjunto a estas bases, con un máximo de 100 puntos por fotografía. Los criterios principales incluyen creatividad, composición, adecuación temática, valor turístico o patrimonial y calidad técnica.

8. Premios

Lugar CATEGORIA A San Ignacio Siglo XXI	Premio en dinero*	Lugar CATEGORIA B Tesoros del Ayer; San Ignacio Siglo XX	Premio en dinero*
1.º	\$150 000	1.º	\$150 000
2.º	\$100 000	2.º	\$100 000
3.º	\$50 000	3.º	\$50 000

*Vía transferencia Electrónica a los ganadores

9. Derechos de autor y uso de imágenes

La participación implica la cesión gratuita, no exclusiva y por tiempo indefinido a la Municipalidad de San Ignacio para reproducir, publicar y difundir las obras, otorgando siempre crédito al autor/a. Las obras integrarán el Archivo Fotográfico Patrimonial Municipal.





10. Responsabilidad y aceptación de bases

El/la concursante declara ser autor/a de la obra y libera al Municipio de reclamaciones de terceros. La organización podrá descartar imágenes que infrinjan la ley o estas bases. La participación supone la aceptación íntegra de este documento y sus anexos.

11. Consultas

Correo: turismomunicipalsanignacio@gmail.com | Teléfono: +56 42 2 651019 (lunes a viernes, 08:30–14:00 h).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MAW1JM-554>



Anexo 1: Criterios de Evaluación
Concurso Fotográfico Comunal de San Ignacio 2026

Este anexo establece los parámetros que el jurado utilizará para calificar las obras. Cada fotografía será evaluada de forma independiente con un **máximo de 100 puntos**.

Categoría A – “San Ignacio HOY Siglo XXI”

Fotografía de San Ignacio del siglo XXI fotos entre el año 2000 y 2026 que muestran la Cultura Viva “San Ignacio, puerta sur a las Termas de Chillán”. Fotos que retraten identidad local, oficios, Fiestas, actividades comunitarias, celebraciones, ritos, actividades de localidades, Para su uso en catálogo visual actualizado de las festividades y actos públicos para promoción cultural y turística nacional.

Criterio	Descripción orientativa	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Creatividad y Narrativa	Originalidad al retratar oficios, fiestas o ritos. Capacidad de capturar el "instante visual" que refleje identidad local	30	0-30
Composición e impacto visual	Manejo de luz, encuadre y equilibrio. Fuerza visual para captar la atención de potenciales turistas	25	0-25
Adecuación al Tema y Valor Turístico	Relevancia para la promoción de San Ignacio como "puerta sur a las Termas de Chillán" y su potencial en catálogos turísticos	25	0-25
Calidad del Relato	Coherencia y valor de la descripción (hasta 150 palabras) sobre la actividad u oficio representado	10	0-10
Calidad Técnica y Cumplimiento	Resolución (mín. 2.500 px), nitidez y ausencia total de intervención por IA	10	0-10

Categoría B – “Tesoros del Ayer; San Ignacio Siglo XX”

Recuperar y digitalizar el archivo fotográfico fotos entre 1900 y 1999. Que muestren "cultura viva" identidad local, oficios, Fiestas, actividades comunitarias, celebraciones, ritos, actividades de localidades, Ferias, Ramadas, , Labores Tradicionales, Música y danza, paisajes Humanos, y Natural.

Criterio	Descripción orientativa	Ponderación (%)	Puntaje máximo
Valor histórico y patrimonial	Relevancia de la imagen para la memoria colectiva. Capacidad de identificar personas, lugares o eventos significativos	35	0-35





Relato Histórico y Testimonial	Calidad y profundidad del relato (50 a 200 palabras) que explica la forma en que la foto llegó al participante y su historia	20	0-20
Impacto Emocional y Conexión	Fuerza expresiva de la obra como "puente intergeneracional" entre el pasado y la mirada actual	20	0-20
Calidad de Digitalización	Fidelidad del escaneo (300 dpi) y cuidado en la restauración de daños sin alterar el contenido histórico	15	0-15
Integridad de la Ficha	Cumplimiento de todos los datos: propietario del original, año aproximado y autor conocido	10	0-10

Modelo 1: Ficha para Categoría A – "San Ignacio HOY Siglo XXI"

(Para fotografías tomadas entre el año 2000 y 2026)

- Título de la obra: _____
- Fecha de captura: / _____
- Lugar: _____ Localidad: _____
- Tema representado: (Marcar: Oficio / Fiesta / Rito / Paisaje / Otro)
- Nombre del autor: _____
- Relato descriptivo (Máximo 150 palabras): (Debe explicar qué se observa en la imagen, la actividad o celebración capturada y su importancia actual).

Modelo 2: Ficha para Categoría B – "Tesoros del Ayer; San Ignacio Siglo XX"

(Para fotografías capturadas entre 1900 y 1999)

- Título de la imagen: _____
- Año (Exacto o aproximado): _____
- Lugar o Localidad: _____
- Nombre del autor (si se conoce): _____
- Nombre del propietario de la foto original: _____
- Personas identificadas (si es posible): _____
- Actividad o acontecimiento histórico representado: _____
- Forma en que la fotografía llegó a su poder: _____
- Relato histórico o testimonial (Entre 50 y 200 palabras): (Relato que sirva como puente intergeneracional, explicando el valor de la memoria capturada en el baúl de los abuelos).





Recordatorios Importantes para el Envío:

- **Cantidad:** Cada participante puede enviar hasta **cinco (5) fotografías** por categoría.
- **Formatos:** Las imágenes deben ser archivos **JPG, JPEG, PNG o TIFF** con una resolución de **300 dpi**.
- **Medio de envío:** Deben remitirse al correo **turismomunicipalsanignacio@gmail.com** o entregarse en un pendrive en la Oficina de Turismo antes del **2 de octubre de 2026 a las 16:00 horas**.
- **Restricción IA:** No se aceptarán fotos generadas o modificadas sustancialmente mediante **Inteligencia Artificial**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/MAW1JM-554>